



*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de becas complementarias para los estudiantes de ciclos formativos de grado superior beneficiarios del programa sectorial Erasmus de aprendizaje permanente de la Unión Europea para el curso académico 2007/2008. (2008063386)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 16 de junio de 2008, por la que se convocan becas complementarias para los estudiantes de ciclos formativos de grado superior beneficiarios del programa sectorial Erasmus de aprendizaje permanente de la Unión Europea para el curso académico 2007/2008 (DOE núm. 124, de 27 de junio), a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO :**

Conceder las becas que se especifican en el Anexo a esta Resolución, por un importe de 4.425,00 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.05.422C.489.00, Superproyecto 2008.13.05.9002, Proyecto 2008.13.05.0002, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**A N E X O**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE (Euros)</b>
Aldeano Salgado	Jaime	225
Bautista Álvarez	Carmen	225
Campos Sánchez	Ángel	225
Caso Rebollo	Víctor	225
Gil Sánchez	Verónica	225
Gómez Avis	Laura	225
Hurtado Cantero	Fátima	225
Méndez Viega	Nuria	225
Piris Tadeo	Nuria	225
Rolo Barriga	Patricia	225
Sánchez Méndez	Marlein	225
Cuéllar Plaza	Manuel	975
Seller Fresno	Luis María	975
		<b>4425</b>